

**REPUBLICA DOMINICANA  
COMISION NACIONAL DE ETICA Y COMBATE  
A LA CORRUPCION**

**RESUMEN EJECUTIVO  
MEMORIA ANUAL - 2008**

Santo Domingo, D.N.

República Dominicana

# INDICE

Página

## INTRODUCCION

<b>1. ESTRUCTURA DIRECTIVA.....</b>	<b>6</b>
1.1. Consejo Rector	
1.2. Unidad Técnica	
<b>2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA INTERNA.....</b>	<b>7</b>
2.1. Creación Estructura	
<b>3. PLANES OPERATIVOS Y ESTRATEGICOS.....</b>	<b>8</b>
3.1. Plan Operativo 2008	
3.2. Proyectos y Resultados por Pilares de Acción	
3.3. Diseño y Elaboración Plan Estratégico 2009-2012 .....	11
<b>4. FORTALECIMIENTO DE LA ETICA Y LA TRANSPARENCIA.....</b>	<b>12</b>
4.1. Logros y Avances	

<b>5.</b>	<b>DIFUSION Y VISIBILIDAD DEL TRABAJO DE LA</b>	
	<b>LA CNECC.....</b>	<b>23</b>
	5.1. Logros y avances	
<b>6.</b>	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA-FINANCIERA.....</b>	<b>29</b>
	6.1. Logros y Avances	

## INTRODUCCION

La Comisión Nacional de Ética y Combate a la Corrupción es el órgano rector que tiene bajo su responsabilidad el monitoreo del Plan Estratégico de Ética, Prevención y Sanción a la Corrupción y de sus respectivos planes operativos. Dicho plan tiene la rendición de cuentas como el eje fundamental de la transparencia en la gestión pública.

La CNECC, dentro del Plan Estratégico 2005-2008 de Ética, Prevención y Sanción a la Corrupción, elaborado según lo dispuesto por el decreto 101-05 del Poder Ejecutivo de fecha 16 de febrero de 2005, así como el Decreto No. 310-05 que establece su Reglamento Interno, busca entre otras cosas:

- Crear una nueva cultura ética orientada a la transparencia en la gestión pública
- Lograr un Estado inteligente con una administración profesional al servicio de todos los dominicanos
- Tener una administración financiera integral, efectiva y transparente
- Garantizar información y participación para una gobernabilidad ética
- Asegurar una política limpia y competitiva
- Disponer de un sistema de justicia efectivo en la persecución de delitos contra la administración pública, y
- Hacer rendición de cuentas.

El 2008, corresponde al último año de ejecución del Plan Nacional Estratégico de Ética, Prevención y Sanción a la Corrupción 2005-2008, lo que conlleva un gran reto en la evaluación de sus pilares de acción para medir el impacto alcanzado en la lucha de articulación en temas de transparencia en el Estado Dominicano.

La presente memoria, contiene los avances y logros alcanzados en el Plan Operativo 2008, cuyas ejecutorias corresponden al resultado de las instituciones aliadas en la promoción de la ética y a transparencia.

# 1. ESTRUCTURA DIRECTIVA

## 1.1 Consejo Rector

Encabezado por su presidente Dr. José Joaquín Bido Medina, integrado además; por el Secretario de Estado de la Presidencia, Procurador General de la República, representante de la Coalición por la Transparencia y la Institucionalidad y del Foro Ciudadano y representante de la Iglesia Católica, es el órgano máximo de dirección, a través del cual se trazan los lineamientos a seguirse dentro de los planes de acción.

## 1.2 Unidad Técnica

Seis (6) miembros representantes de instituciones gubernamentales como la Secretaría de Estado de Administración Pública (SEAP), Procuraduría General de la República (PGR), Secretaría de Estado de Hacienda (SEH), Contraloría General de la República (CGR), el Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP), la Iglesia Católica y las Iglesias Evangélicas, son responsables de velar por el buen desenvolvimiento de la Dirección de Implementación, la cual se encarga de dar seguimiento al plan estratégico 2005-2008, así como a los planes operativos de la Comisión.

El Comisionado valida y somete al Consejo Rector las recomendaciones de lugar, a los fines de que estos aprueben la acción final a ejecutar.

## 2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA INTERNA

### 2.1. Creación estructura

Mediante Resolución 001-08 de fecha 22 de julio 2008, de la Secretaría de Estado de Administración Pública (SEAP), se aprobó la Estructura Organizativa de la Comisión Nacional de Ética y Combate a la Corrupción. Esta estructura fortalece el proceso de institucionalización y desarrollo en que se encuentra inmersa la CNECC.

La Comisión reconoce que uno de los pasos básicos para la aplicación y sostenibilidad del proceso de Reforma y Modernización del Estado y de su Administración Pública, es la necesaria implantación de la Ley de Función Pública Núm. 41-08, del 16 de enero de 2008, a fin de promover el desarrollo y la motivación de sus recursos humanos, así como la profesionalización de la Administración Pública.

Con la entrada en vigencia de esta estructura se fortalece el accionar de la Comisión, ya que cada una de las áreas será responsable de velar por el cumplimiento de sus atribuciones.

Dicha estructura quedó integrada por cuatro (4) unidades a saber:

- Unidades Normativas y de Máxima Dirección compuesta por:
- Unidades Asesoras
- Unidades Auxiliares y de Apoyo
- Unidades Sustantivas u Operativas

## **3. PLANES OPERATIVOS Y ESTRATEGICOS**

### **3.1. Plan Operativo 2008**

El plan operativo 2008, corresponde al último de los planes enmarcados dentro del Plan Estratégico de Ética, Prevención y Sanción de la Corrupción 2005-2008, lo que representa un observatorio al logro de cada uno de los proyectos contemplados en el mismo. El Plan Operativo define indicadores y metas a ser alcanzadas, los cuales permiten medir el resultado obtenido en base a los pilares de acción en los que la Comisión Nacional de Ética fija sus ejes centrales.

### **3.2. Proyectos y Resultados por Pilares de Acción**

Unos treinta y nueve (39) proyectos forman parte integral del plan operativo 2008, de los cuales se desprenden ochenta y seis (86) resultados esperados según pilares de acción, los mismos representan el interés de construir un país transparente en su accionar, más justo y más moderno.

En la página siguiente se presenta cuadro con el desglose por pilares de acción.



## PROYECTOS POR PILARES DE ACCION

Pilar de Acción No.	Nombre Pilar	Detalle	
		Proyectos	Resultados esperados
1	Una Nueva Cultura Ética Orientada a la Transparencia en la Gestión Pública	6	13
2	Un Estado Inteligente con una Administración Profesional al Servicio de los Dominicanos.	7	11
3	Administración Financiera Integral, Efectiva y Transparente	6	13
4	Información y Participación para una Gobernabilidad Ética	6	22
5	Una Política Limpia y Competitiva	2	2
6	Sistema de Justicia Efectivo en la Persecución de Delitos contra la Administración Pública.	7	11
7	Rendición de Cuentas	5	14
<b>TOTAL PROYECTOS</b>		<b>39</b>	<b>86</b>

Dentro de los proyectos ejecutados de mayor impacto se encuentran los siguientes:

- Plan de capacitación y sensibilización de funcionarios en ética y constitución de una base de datos de casos para fines pedagógicos .
- Adecuación de la CNECC para asumir sus nuevas funciones según decreto 324-07
- A través de la CNECC, la Secretaría de Estado de Hacienda (SEH), amplió la difusión y concienciación sobre las leyes, los reglamentos y normas complementarias de la Administración Financiera Gubernamental.

- Sensibilizar, Capacitar e implementar sobre la ley 10-07 y su reglamento 491-07
- Desarrollar las herramientas operativas, capacitar en su uso, implementarlas y consolidarlas para disposición en su portal. Este proyecto fue ejecutado por la Contraloría General de la República (CGR), conforme al plan operativo de la CNECC.
- La Secretaría de Estado de Hacienda (SEH), a través de la CNECC ejecutó el proyecto de ampliación y difusión del estado de recaudación e inversión de rentas de cada ejercicio fiscal.
- Con el apoyo del Consejo Nacional de Reforma del Estado (CONARE), se promovió la creación y la puesta en servicio de oficinas de acceso a la información pública en todas las dependencias del Poder Ejecutivo y se brindó asesoría en la implementación a las dependencias que lo requieran.
- La CNECC, impulsó a través de la DPCA la adecuación de una propuesta de un marco legal efectivo de presentación de declaraciones juradas de bienes y actividades de los funcionarios públicos, para que éstas se faciliten por medio de herramientas tecnológicas.
- Promoción y monitoreo de cumplimiento de las declaraciones juradas, según formato establecido en la Dirección Nacional de Persecución de la Corrupción Administrativa (DPCA).
- En coordinación con la Escuela Nacional del Ministerio Público, la CNECC desarrolló actividades tendentes a estimular la formación ética y de valores de los aspirantes al ministerio público, así como su formación técnica investigativa y de persecución penal en materia de corrupción.

- Puesta en marcha del sistema de seguimiento y monitoreo de denuncias y casos de corrupción.

### **3.3. Diseño y Elaboración Plan Estratégico 2009-2012**

El Plan Estratégico de Ética, Prevención y Sanción de la Corrupción contempla su ejecución en el período 2005-2008, por lo que el mismo finaliza e este año.

En la actualidad, la CNECC se encuentra inmersa en la elaboración de su nuevo Plan Estratégico para el período 2009-2012.

## **4. FORTALECIMIENTO DE LA ETICA Y LA TRANSPARENCIA**

### **4.1. Logros y avances**

#### **Creación del Departamento de Fomento de la Ética y Coordinación Interinstitucional**

La base legal de la Comisión Nacional de Ética y Combate a la Corrupción (CNECC), establece la coordinación con otras instituciones de los trabajos destinados a fomentar la ética y la transparencia en la Administración Pública, sin embargo, con la promulgación del Decreto 324-07 que crea la Dirección Nacional de Persecución de la Corrupción Administrativa (DPCA), se transfieren a la CNECC todas las funciones y atribuciones relativas a la formulación de políticas en materia de ética y prevención de la corrupción que anteriormente tenía el Departamento de Prevención y Sanción de la Corrupción Administrativa.

La CNECC, a través del Departamento de Fomento de la Ética y Coordinación Interinstitucional, a diferencia de como se había realizado anteriormente, adquirió la facultad de ejecutar sus propios planes de fomento de la ética y de prevención de la corrupción.

Lo anterior representa un logro de gran importancia para nuestro país, ya que permite a un solo órgano promover la ética y la transparencia como una política de Estado.

## **Convenios Institucionales para tratar temas de Ética y Transparencia en el sistema de Educación Superior**

En cumplimiento a los trabajos derivados del Plan Operativo 2008, la CNECC realizó encuentros con diferentes instituciones de Educación Superior (Universidades), a fin de socializar el proyecto 1A del Pilar de Acción número 1: *UNA NUEVA CULTURA ETICA ORIENTADA A LA TRANSPARENCIA EN LA GESTION PÚBLICA*, el cual contempla la concertación de acuerdos suscritos entre la CNECC y las diferentes instituciones de educación superior, para tratar temas de ética y transparencia en el sistema.

### **Convenio entre la CNECC y la Universidad Iberoamericana (UNIBE)**

En fecha 2 de octubre 2008, fue firmado el convenio entre la CNECC y la Universidad Iberoamericana (UNIBE), la firma se logró en un acto oficial realizado en el Salón Hermanas Mirabal, ubicado en el Palacio Nacional.

Como resultado de este convenio, actualmente ambas instituciones se encuentran inmersas en el desarrollo de una guía del instructor, herramienta didáctica que permitirá a los catedráticos de UNIBE impartir la ética como eje transversal en los diferentes programas de formación de la referida universidad.

### **Convenios pendientes de firma**

Además de UNIBE, fueron socializados y concertados convenios con la Universidad APEC, y la Universidad de la Tercera Edad (UTE), los cuales están pendientes de firmas.

## **Convenio Institucional para tratar temas de Ética y Transparencia en el sistema de Educación Formal y Técnico**

Se encuentra pendiente de firma un convenio entre la CNECC y la Secretaría de Estado de Educación.

La CNECC ha socializado convenios de igual naturaleza con instituciones que se dedican a la formación y capacitación de los Servidores Públicos, tales como:

- Escuela Nacional del Ministerio Público (ENMP)
- Escuela Nacional de Penitenciaría (ENAP)
- Secretaría de Estado de la Administración Pública (SEAP) y el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).

## **Ejecución del Plan de Sensibilización y Capacitación en Ética y Transparencia dirigido a Funcionarios públicos.**

Con el objetivo de sensibilizar a los funcionarios públicos en la necesidad de construir una cultura transparente en la administración pública, desde la óptica del ejercicio ético de sus deberes y obligaciones, y dar a conocerse en todo el territorio nacional, las funciones y alcance del trabajo de la CNECC, se ejecutó el plan de Sensibilización y Capacitación en Ética y Transparencia, dirigido a Funcionarios Públicos.

El Régimen Ético del Servidor Público, la Ley General de Libre Acceso a la información Pública, Compras y Contrataciones, y Uso de la Tecnología de la Información para promover la

Transparencia (Gobierno Electrónico), fueron los temas impartidos en los distintos seminarios, y estuvieron a cargo de facilitadores con amplios conocimientos, quienes forman parte de las siguientes instituciones:

- Comisión Nacional de Ética y Combate a la Corrupción, CNECC,
- Consejo Nacional de Reforma del Estado (CONARE)
- Procuraduría General de la República (PGR)
- Dirección General de Compras y Contrataciones, (DGCP)
- Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación, (OPTIC)

Se realizaron siete (7) seminarios regionales en las zonas Sur – Norte - Este, con una participación de 632 funcionarios públicos. Un total de dieciséis (16) provincias fueron abarcadas. En el siguiente cuadro se muestra desglose de dichos seminarios:

Regiones	No. de Seminario	PROVINCIAS	PARTICIPANTES		Total
			Hombre	Mujer	
SUR	1	<b>San Cristóbal</b>	80	51	131
	2	<b>San Juan de la Maguana</b> - Comendador - Azua	97	57	154
NORTE	3	<b>Santiago Rodríguez</b> - Dajabón y Monte Cristi	53	27	80
	4	<b>Duarte</b> - María Trinidad Sánchez - Hermanas Mirabal - Espaillat	56	24	80
ESTE	5	<b>San Pedro de Macorís</b>	45	20	65
	6	<b>Distrito Nacional</b>	34	38	72
	7	<b>La Altagracia</b> – Hato Mayor – El Seíbo	37	13	50
<b>TOTALES</b>		<b>16 Provincias (*)</b>	<b>402</b>	<b>230</b>	<b>632</b>
<b>% Participación según género</b>			64%	36%	100%

(\*) Las provincias destacadas en negrita, representan el lugar de los seminarios

## Otros Talleres y Seminarios:

A solicitud de instituciones, la CNECC impartió talleres y seminarios sobre ética y transparencia, en las que se citan:

- **Fondo para el Desarrollo del Transporte Terrestre (FONDET)**, recibió dos (2) talleres sobre ética y transparencia, con una participación de 100 personas
- **Junta de Aviación Civil (JAC)**, recibió cuatro (4) seminarios, sobre acceso a la información pública, régimen ético del servidor público y compras y contrataciones, con una participación de 89 servidores públicos
- **Dirección General de Contrataciones Públicas**, le fue impartido un (1) taller sobre régimen ético del servidor público, con una participación de 50 personas
- Realización de dos (2) talleres de conformación y capacitación a instituciones que solicitan apoyo para la instalación de OAI, con una participación de 51 personas capacitadas.

## Comisiones de Ética Pública (CEP)

Se incrementó el número de Comités de Ética, pasando de 105 en el 2007 a 107 en el 2008.

Las CEP, se han caracterizado por mantener un carácter punitivo, pero se está trabajando para que adquieran un carácter propositivo, a través del cual impulsen la transparencia y los valores éticos en cada institución a la que pertenezcan. En este sentido, en el año 2008, la CNECC inició la implementación de un plan de trabajo piloto con diez (10) CEP en igual



número de instituciones, el cual tuvo como resultado la actualización de las CEP existentes y la formación de nuevos comités. Las instituciones tomadas como piloto son las siguientes:

1. Secretaría de Estado de Administración Pública (SEAP),
2. Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones (SEOPC)
3. Secretaría de Estado de Deportes, Educación Física y Recreación (SEDEFIR)
4. Secretaría de Estado de la Juventud (SEJ)
5. Secretaría de Estado de Educación (SEE)
6. Fondo para el Desarrollo del Transporte Terrestre (FONDET)
7. Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC)
8. Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo (SEEPyD)
9. Secretaría de Estado de Hacienda (SEH)
10. Consejo Nacional de Reforma del Estado (CONARE)

## **Comisiones de Auditoría Social**

En el 2008, el trabajo de la Comisión Nacional de Ética y Combate a la Corrupción, en lo referente a las Comisiones de Auditoría Social (CAS) se proyectó para realizarse como un piloto en los siguientes municipios: Azua de Compostela. (Azua), Salcedo (Hermanas Mirabal), El Seibo (El Seibo), El Peñón (Barahona), Licey al Medio (Santiago), San José de los Llanos (San Juan), Cabrera (María Trinidad Sánchez), Tamayo (Bahoruco), San Rafael de Yuma (La Altagracia).

## **Celebración Día Nacional de la Ética**

Para este año y por segunda vez, los actos de conmemoración fueron encabezados y promovidos por la Comisión Nacional de Ética y Combate a la Corrupción, institución responsable de la promoción y fomento de la Ética en nuestra sociedad y apoyada además, por otras instituciones como la Comisión Permanente de Efemérides Patrias, quien tuvo a su cargo la elaboración de los afiches alusivos al ilustre Ulises Francisco Espaillat y otras instituciones que nos apoyaron con su presencia.

## **Celebración Día Internacional del Derecho a Saber**

Por segunda ocasión, y con el objetivo de exponer, refrescar, y reflexionar con los participantes sobre las normas universales que han motivado para que en nuestro país la información no sea más un secreto de Estado, sino un derecho asequible y accesible a toda la ciudadanía, la Comisión Nacional de Ética y Combate a la Corrupción (CNECC) , conmemoró el Día Internacional del Derecho a Saber, en un acto que reivindica el derecho universal y humano de las personas a estar debidamente informadas, mediante el acceso y el derecho de a la información.

La actividad contó con la participación del licenciado José Tomás Pérez, quien promovió el anteproyecto que dio origen a la Ley de Acceso a la Información Pública en nuestro país. Noventa y Dos personas asistieron al evento.

## **Seguimiento Interinstitucional**

La CNECC ha mantenido un monitoreo permanente al cumplimiento de los proyectos pautados en el Plan Operativo 2008, a los efectos de consolidar un sistema de evaluación objetivo y eficaz.

### **Logros alcanzados en la promoción de la ética y la transparencia, a través de instituciones involucradas y/o responsables en el plan Operativo 2008 de la CNECC:**

A través del Instituto de Administración y Personal (INAP) se han creado tres (3) equipos de facilitadores para los temas de ética y transparencia en las regiones Nordeste con 12 facilitadores, en el Este con 15 facilitadores y en el Sur con 30 facilitadores, específicamente en el Programa de Módulo Básico (Cursos Inducción Administración Pública, Ética del Servidor Público, Atención al Ciudadano con Calidad en el Servicio y Calidad total).

El CONARE, apoyó en el incremento de la instalación de Oficinas de Acceso a la Información Pública (OAI), pasando de 69 en el 2007 a 80 en el año 2008, de las cuales 24 oficinas fueron inauguradas en el presente año. La meta proyectada corresponde a 101 OAI, las 21 faltantes están en condiciones para ser inauguradas en el momento que sus incumbentes así lo decidan. Las 80 oficinas creadas representan el 79% del universo esperado.

**RESUMEN OFICINAS DE ACCESO  
A LA INFORMACION**

**AÑOS 2006 – 2008**

<b>AÑO</b>	<b>OFICINAS CREADAS</b>
2006	13
2007	56
2008	11
<b>TOTAL</b>	<b>80</b>

La CNECC introdujo a la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo el Anteproyecto de Ley que crea el Órgano Rector a la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública.

**Creación Unidad Especializada de seguimiento a la ley de Acceso a la Información Pública.**

En el desarrollo del proceso de implementación de la Ley de Acceso a la Información, se detectó una debilidad, al no haberse tomado en cuenta la creación de un órgano rector que sirviera de instancia de coordinación a las distintas OAI y de medio de solución de los conflictos originados, ante la inconformidad ciudadana, por las negativas recibidas frente a sus demandas de información.

Como salida provisional se trabajó todo el año 2007 en la creación de una Unidad Especializada, estructurada en base al apoyo de un Comité Interinstitucional, coordinado por el CONARE y conformado por representantes de OPTIC, ONAP, INAP, CNECC, PGR y CJPE.

En el 2008, esta UE ha realizado contactos de suma importancia en el proceso de apoyar la creación del Instituto Dominicano de Acceso a la Información Pública (IDAIP) al pactar un convenio de colaboración mutua con el INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACION (IFAI) de México, tanto para formación como para instalación de una plataforma digital de carácter nacional que sirva de apoyo a la ciudadanía ante el reclamo información. Igualmente, ha realizado contactos con la Red Iberoamericana de Protección de Datos Personales, encaminado a debatir la posibilidad de crear un anteproyecto de ley que complemente al acceso a la información pública en la República Dominicana.

### **Órgano Rector a la Ley de Libre Acceso a la Información Pública**

A finales de 2007, ya se había elaborado un proceso conducente a un documento con un anteproyecto de ley consensuado, donde se propone la creación del INSTITUTO DOMINICANO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (IDAIP). Como parte del trabajo del comité interinstitucional, se procedió finalmente a entregarlo en octubre 2007 al doctor Marcos Villamán, director ejecutivo del CONARE, solicitándole que lo entregara al presidente de la Comisión Nacional de Ética y Combate a la Corrupción (CNECC). Este proceso se agotó a finales del mismo año y en el 2008, el presidente de la CNECC anunció haberlo sometido al Poder Ejecutivo, por vía del Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo, con el objeto de que fuera introducido desde allí al Poder Legislativo.

## **Monitoreo del cumplimiento de los convenios y acuerdos internacionales en materia de corrupción.**

La DPCA y la CNECC dan el seguimiento a las recomendaciones y resoluciones que emiten los organismos internacionales como la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (ONUCDD), y la Organización de Estados Americanos (OEA); de donde emanan las dos convenciones principales de las que la República Dominicana es signataria.

La CNECC asiste a las reuniones semestrales del Mecanismo de Seguimiento a la Implementación de la Convención Interamericana Contra la Corrupción (MESICICC) y las que periódicamente se celebran en la sede de la ONUCDD.

## **5. DIFUSION Y VISIBILIDAD DEL TRABAJO DE LA CNECC**

### **5.1 Logros y avances**

La Comisión Nacional de Ética y Combate a la Corrupción (CNECC) ha diagnosticado a través de procesos y estudios sistemáticos, la necesidad de comunicar, expandir y difundir sus ejes temáticos, los cuales comparten las directrices de la ética y la transparencia en el Estado Dominicano, focalizando los distintos públicos con los que interactúa, y de este modo, dar un gran paso hacia el fortalecimiento institucional.

A continuación se presentan las acciones alcanzadas en esta temática:

#### **Informe Rendición de Cuentas**

En el semestre enero-junio/2008, fue puesto en circulación el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al período julio-diciembre 2007.

#### **Normativas que fundamentan la Política Anticorrupción en la República Dominicana**

En agosto 2008, se puso en circulación el Tomo I en sus volúmenes 1 y 2 de las Normativas Anticorrupción en la República.

Entre las principales leyes que contiene esta recopilación, se encuentra la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública (200-04), Ley General de Compras y Contrataciones

Públicas, Ayuntamientos y Municipios, la Ley que crea la Secretaría de Estado de Administración Pública, Ley de la Cámara de Cuentas de la República, así como decretos y reglamentos como el Reglamento Operativo de la CNECC (Decreto 310-05) y el Decreto No.287-06 que establece el Sistema Automatizado de la Declaración Jurada de Bienes, entre otros.

Los medios de comunicación han dado seguimiento desde la puesta en circulación, hasta la actualidad, lográndose posicionar la CNECC como órgano de difusión que implementa políticas que garantizan un Estado democrático.

## **Talleres Diagnóstico de la Comunicación Públicos Internos y Externos**

Considerando la comunicación como parte fundamental y como vía idónea para interactuar en el debate de temas de interés nacional y de gran impacto en la agenda pública, así como en la toma de decisiones y actividades relevantes frente al tema anticorrupción; la CNECC partió de un Diagnóstico Comunicacional que propició la creación de su **Primer Plan Estratégico de Comunicación**, el cual define las políticas, actividades y ejecutorias en el ámbito de acción, partiendo de un enfoque sistemático y participativo con el involucramiento de sus distintos actores.

## **Análisis FODA**

La institución analizó en esta primera etapa, a partir de un Taller FODA con su personal técnico y sectores aliados, aspectos institucionales pertinentes que marcarán las pautas a seguirse en el citado plan, expresando por medio de una abierta y participativa discusión, de las



fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que en la actualidad existen en su seno, así como la evaluación de comportamientos, actitudes y prácticas frente a la organización.

A través de la División de Comunicación, se realizaron talleres estratégicos con públicos internos de la CNECC, los servidores públicos y funcionarios de la organización, así como con públicos externos, representantes de los distintos sectores con los que interactúa la institución, medios de comunicación junto a hacedores de opinión pública, universidades y otros, con el objetivo de lograr un consenso para definir propuestas de desarrollo que definirían las políticas a seguirse en la elaboración y ejecución de este primer **Plan Estratégico de Comunicación** de la CNECC. Tomándose en cuenta el pilar de acción 7.

## **Identidad corporativa**

Visión, Misión y Valores

### **Visión**

Uno de los principales logros se vincula a la articulación de esfuerzos y trabajos en conjunto para la construcción de la **visión compartida**, enmarcada en los ejes temáticos y en la declaración de principios organizacionales, hacia el establecimiento de una verdadera identidad corporativa e institucional.

## **Visión compartida**

Posicionarnos como órgano rector en materia de política de prevención de la corrupción, promoviendo la probidad, a partir de la construcción y establecimiento de una cultura de la transparencia y rendición de cuentas en el Estado Dominicano.

## **Misión compartida**

Fomentar y promover la equidad, eficiencia y transparencia en el Estado mediante mecanismos y políticas de prevención de la corrupción que contribuyan al fortalecimiento de un sistema democrático en procura de la integridad moral del pueblo dominicano.

## **Valores predominantes**

Los valores son los puntales que le brindan a las organizaciones, su fortaleza, su poder, y fortalecen la visión.

Se presentan a continuación los predominantes

1. Probidad, 2. Transparencia, 3. Eficacia, 4. Responsabilidad, 5. Democracia, 6. Decoro,
7. Vocación de justicia, 8. Cooperación.

## **Plan Estratégico de Comunicación**

Vistos todos los procesos de análisis y discusión, nace el **Plan Estratégico de Comunicación 2009-2012**, como parte de la necesidad de satisfacer en gran medida procesos en los que intervienen aspectos tan importantes como el establecimiento de un conjunto de mensajes

e iniciativas, a partir del accionar de toda institución, para de este modo poder llegar a los distintos públicos con los que se interactúa.

A través del dicho plan se ha fijado la política comunicacional desde la visión global del Programa de Gobierno de 2008-2012, bajo el concepto de un **“Estado al servicio de Ciudadanos y Ciudadanas”** que implique la modernización del sistema político dominicano; hasta la visión particular del **Plan Estratégico Comunicacional de la Comisión Nacional de Ética y Combate a la Corrupción (CNECC)** con perspectiva de futuro, delimitándolo en un período de tres años para su ejecución, y posterior revisión o reformulación (2009-2012).

En esta última etapa de planificación de las políticas comunicacionales, la CNECC logró la coordinación y representación del **Gabinete de Comunicación Sectorial** de las instituciones que promueven políticas similares apegadas al Sistema de Modernización y de la Reforma del Estado, garantizando de este modo una mayor interacción entre estas entidades, para la articulación de políticas de transparencia en campañas de impacto social. El Plan Operativo de Comunicación 2009, forma parte de los resultados concretos, derivados de esta estrategia.

### **Acciones de difusión y proyección institucional**

- Participación e interacción con medios
- Convocatorias y publicaciones en medios
- Diseminación de materiales audiovisuales

## **Fortalecimiento institucional**

- Análisis de los procesos comunicativos
- Establecimiento y actualización de Base de Datos

## **6. UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Para el año calendario 2008, a la Comisión Nacional de Ética y Combate a la Corrupción, le fue aprobada una partida presupuestaria por valor de Veintiséis Millones Novecientos Cuarenta y Ocho Mil Ochocientos Cuarenta y Cinco Pesos con 00/100 (**RD\$26,948,845.00**), la misma fue consignada dentro del presupuesto de la Secretaría Administrativa de la Presidencia, a fin de dar cumplimiento al Proyecto de Presupuesto sometido para el desarrollo de las actividades a ejecutarse, bajo el plan de trabajo establecido en el Plan Operativo a desarrollarse dentro del referido año.

### **6.1 Logros y Avances**

#### **Ingresos, Gastos, Compromisos y Proyecciones.**

La CNECC, inició sus actividades financieras en el 2008, con una disponibilidad al 31 de diciembre del 2007, ascendente **RD\$26, 887,859.84** (Veintiséis Millones Ochocientos Ochenta y Siete Mil Ochocientos Cincuenta y Nueve Pesos Con 84/100). En el transcurso enero-noviembre 2008, se han recibido ingresos a través de asignaciones presupuestarias un monto ascendente a **RD\$25, 703,107.00** (Veinticinco Millones Setecientos Tres Mil Ciento Siete Pesos con 00/100).

Se estiman ingresos por partidas presupuestarias correspondientes al mes de diciembre/08, por valor de **RD\$2, 245,737.00** (Dos Millones Doscientos Cuarenta y Cinco Mil Setecientos Treinta y Siete Pesos con 00/100), para un total disponible en el desarrollo de

operaciones de **RD\$54, 836,706.84** (Cincuenta y Cuatro Millones Ochocientos Treinta y Seis Mil Setecientos Seis Pesos con 84/100).

Al momento se han generado egresos por un monto de **RD\$16, 265,632.58** (Dieciséis Millones Doscientos Sesenta y Cinco Mil Seiscientos Treinta y Dos Pesos con 58/100).

La partida de compromisos y proyección de gastos al cierre de año, asciende al valor de **RD\$3, 546,373.29** (Tres Millones Quinientos Cuarenta y Seis Mil Trescientos Setenta y tres Pesos con 29/100). De cumplirse esta proyección se estima un balance disponible al cierre del período de **RD\$35, 024,700.97** (Treinta y Cinco Millones Veinticuatro Mil Setecientos Pesos con 97/100).

Todos los desembolsos fueron realizados haciendo uso del Manual de Clasificaciones Presupuestarios del Sector Público, de la Oficina Nacional de Presupuesto. Las operaciones son revisadas por un auditor, asignado por la Contraloría General de la República, con la finalidad de que cada gasto tenga la debida aprobación, cumpla con los requisitos internos aprobados y este cargado al objeto que corresponde.

### **Formulación Anteproyecto de presupuesto 2009**

Al 30 de octubre 2008, la CNECC había finalizado la formulación del anteproyecto de presupuesto para el año 2009, con un monto estimado en **RD\$58, 857,387.00** (Cincuenta y Ocho Millones Ochocientos Cincuenta y Siete Mil Trescientos Ochenta y Siete pesos con 00/100),

dicho presupuesto contempla todos los proyectos y actividades a realizarse del área técnica la cual soporta el trabajo de la Comisión.

Estimando que la asignación de la partida presupuestaria para el año 2009, será igual a la del año anterior, se prevé la posibilidad de que el excedente presupuestario que resulte del buen manejo de las finanzas del año 2008, sea considerado para complementar la formulación presupuestaria del 2009. Para el próximo año, la Comisión contempla fortalecer sus áreas de acción, ya que cuenta con una estructura de personal solida al entrar en vigencia la aplicación de la estructura organizativa de la misma. De igual forma, la Comisión se mantiene haciendo gestiones para la adquisición de un local para ubicar sus instalaciones, debido a que la actual resulta insuficiente para el buen desarrollo de sus planes de acción. En caso de disponer de excedente presupuestario contempla pedir una dispensa a las autoridades competentes para destinar parte de los recursos a compra de un local.

### **Publicación de información en la página Web de la CNECC**

A los fines de mantener la transparencia en el manejo de los recursos, mensualmente se publica la nómina general de pago a empleados, así como las ejecuciones presupuestarias en la página Web de la Comisión.

### **Ordenes de Compras**

Dando fiel cumplimiento a la ley de compras y contrataciones, se confeccionaron Treinta y Ocho (38) órdenes de compras, las cuales fueron emitidas para la adquisición de bienes y

servicios, de las cuales se lleva un control digital. El monto de las mismas asciende a la suma de **RD\$1, 477,230.82.**

### **Contribuciones a la TSS, ISR e ITBIS**

Se han realizado aportes en favor de la Tesorería Nacional y la Dirección General de Impuestos Internos, por un total de **RD\$1,738,432.18** (Un Millón Setecientos Treinta y Ocho Mil Cuatrocientos Treinta y Dos Pesos con 18/100). El mayor aporte (37%) corresponde a retenciones a suplidores de bienes y servicios, en cumplimiento a la Ley 557-05, ITBIS y Ley de Alquiler No. 4314.

### **Registro Inventario**

A la fecha, el monto total del inventario con 209 artículos, asciende a un valor de **RD\$3, 738,169.22** (Tres Millones Setecientos Treinta y Ocho Mil Ciento Sesenta y Nueve Pesos con 22/100).